



DICTAMEN TECNICO
DICTAMEN DE LA UNIDAD SOLICITANTE SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS REQUERIDAS

Lugar y fecha: Antequera, 01 de junio de 2026

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (*): ABG. JULIO CESAR ALFONZO FISCHER

Procedimiento: ID 490086 COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La presente contratación consiste en Colocación de alcantarillas en varios puntos críticos del Distrito de Antequera, de modo a garantizar la conectividad vial, proteger la infraestructura pública y salvaguardar la seguridad de los habitantes frente a los impactos climáticos.

Las especificaciones técnicas fueron realizadas por la unidad requirente de acuerdo a las necesidades del proyecto de obra, teniendo en cuenta materiales y proceso constructivo, enmarcándose a la legislación vigente, con el fin de que la misma no cause impacto negativo al medio ambiente, justificando la viabilidad de la obra.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



[Handwritten signature]

ABG. JULIO CESAR ALFONZO FISCHER
INTENDENTE

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



C.P Luz Mariel Aranda Espinola
Responsable (UAF's)